



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 24 JUL 2018

RES. H. N° 0914/18

Expte. N° 20.137/18

VISTO:

La nota mediante la cual la Dra. Natalia Gil, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación simple, en la Asignatura “Estética de los Medios” de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido la necesidad de poder dar cumplimiento las funciones como becaria posdoctoral del CONICET.

QUE no se dispuso del tiempo material para su tratamiento por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por lo que fue tratado sobre tablas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de junio de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Natalia Gil Legajo N°6635, **licencia sin goce de haberes** en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la Asignatura “Estética de los Medios” de la Sede Regional Tartagal, a partir del 19/03/18.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Artículo 15 inc. a) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa